

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-005	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO	HOJA :
Rev:	2024/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de Desarrollo Agropecuario	31/12/2024	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Granjas de Traspato					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Llenado de Solicitud para el Programa Granjas de Traspato					
DIRIGIDO A:					

Ciudadanos del Municipio que sufran carencia alimentaria

OFICINA RESPONSABLE

Departamento de Desarrollo Agropecuario	
UBICACION:	TELEFONO:
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo	465 111 07 57

REQUISITOS

DOCUMENTOS

- | | |
|---|---|
| <p>1.- Ser perteneciente a uno de los doce ejidos del Municipio de San Francisco de los Romo. 2.- En el supuesto de que el solicitante del apoyo sea funcionario público, se encontrarán exentos de ser beneficiarios desde Jefes de Departamento hasta niveles jerárquicos superiores. 3.- Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario. 4.- Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.</p> | <p>1.- Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados.
 2.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono.
 3.- Estudio socioeconómico.
 4.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición.
 5.- Carta de protesta de decir verdad y de entrega de apoyo en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en el presente documento</p> |
|---|---|

COSTO (personas físicas y morales)

FORMA DE PAGO

Servicio sin costo

LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO

DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:

VIGENCIA

Ninguno

Marzo a Diciembre 2024

HORARIO DE ATENCION:

8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes

TIEMPO DE RESPUESTA:

De acuerdo a las Reglas de Operación

POLITICA:

Promover un sistema de producción de alimentos para el autoconsumo que contribuya a mejorar la seguridad alimentaria y la economía familiar

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113

FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO

AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES

Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57
 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx

AREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS

Organo Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627

	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Ing. Antonio Barrón Cruz <i>Antonio Barrón Cruz</i>	Lic. Claudia Leticia García González <i>Claudia</i>	Tec. Margarita Gallegos Soto <i>Margarita Gallegos Soto</i>
PUESTO	Jefe del Departamento de Desarrollo Agropecuario	Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidenta Municipal
FIRMA			